



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se inscribe en el marco del Proyecto de Centro mediante el cual los centros educativos definen su proyecto de trabajo y su propia organización. Las FINALIDADES EDUCATIVAS sirven para que los centros identifiquen el horizonte hacia el que deben dirigir su actuación. Se trata de hacer explícito el tipo de persona que, mediante la educación, queremos formar; el conjunto de conocimientos y saberes que queremos preservar para la siguiente generación y los valores y rasgos culturales que deben ser transmitidos.

Esta tarea excede con mucho la labor de cada centro en particular. Todas las sociedades establecen de forma clara lo que esperan de sus sistemas educativos y el papel que debe jugar la educación en cada una es abordado desde las normas legales del mayor rango. En nuestro caso no es diferente, y ya la Constitución en su Artículo 27 consagra el derecho a la educación y la función que ésta asume en el desarrollo de la sociedad. También en el Estatuto de Autonomía de Andalucía se recogen los preceptos señalados en la Constitución. Las grandes leyes sobre educación concretan de forma más precisa los fines que debe cumplir la institución educativa y diseñan su estructura y funcionamiento de forma que se garantice el cumplimiento de los propósitos fijados.

En España, en las últimas décadas, tras la restauración del ordenamiento democrático que culmina con la Constitución de 1978, se inicia un proceso de revisión normativa que afecta a todos los ámbitos de la sociedad. Entre esos ámbitos la Educación ocupa un lugar preeminente. Actualmente están vigentes cuatro grandes leyes educativas: la LODE, la LOGSE, la LOPEGCE y la LOCE. En ellas se recogen los grandes fines de la educación que la Constitución consagra.

La Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) promulgada en 1985, establece el derecho a la educación y el consiguiente deber del Estado a garantizarlo. Señala los derechos y deberes de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa y, en su Artículo Segundo, declara los grandes fines de la actividad educativa.

Más tarde, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema educativo, (LOGSE), de 1990, aborda una profunda reforma del sistema educativo tanto en su estructura como en sus contenidos curriculares. En su Título Preliminar, en el Artículo 1, reitera y confirma los fines de la educación establecidos por la LODE.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, (LOPEGCE) de 1995, viene a completar la legislación y en la Exposición de Motivos y en el Artículo 1 del Título Preliminar vuelve a recordar los fines de la educación de la LODE.

La última aportación legislativa viene con la Ley Orgánica ( 10/2002), de 23 de diciembre, de Calidad en la Educación (LOCE), supone una nueva reforma de algunos aspectos del sistema educativo y viene a completar los cambios introducidos por el nuevo Decreto de ESO y Bachillerato, tras la aprobación del Real Decreto de Reforma de las Humanidades.

Si tenemos en cuenta que estas leyes enuncian claramente los fines de la educación podíamos preguntarnos ¿qué sentido puede tener que los centros educativos concretos los vuelvan a formular en sus documentos de trabajo?



Como señala la abundante literatura pedagógica sobre el tema, la formulación explícita de las FINALIDADES EDUCATIVAS en un centro específico puede generar beneficios considerables. Entre los más significativos señalaremos los siguientes:

1. En primer lugar la formulación que se recoge en la Ley es muy general, se centra en los grandes principios con los que todos debemos estar de acuerdo. Pero esos principios deben ser traducidos de forma más precisa para que todos los miembros de cada comunidad educativa puedan tomar conciencia clara de los mismos.
2. Los centros son diferentes y también las comunidades educativas presentan perspectivas e intereses distintos. La singularidad y la problemática específica pueden aconsejar establecer prioridades para alcanzar aquellas metas en las que el esfuerzo debe ser mayor.
3. Unas FINALIDADES bien definidas permiten establecer un marco de referencia del que se deriven líneas de actuación coherentes y coordinadas que guíen las actuaciones hasta impregnar cada actividad concreta.
4. Las FINALIDADES proporcionan un punto de partida para organizar los procesos de evaluación y mejora de los centros. Indudablemente, las finalidades propuestas son las claves que nos permiten interpretar los datos obtenidos a lo largo del proceso educativo y el referente para emitir juicios de valor sobre los resultados logrados.

Por todo ello, con el presente documento tratamos de examinar con detenimiento las características de nuestra realidad socioeducativa y de construir un proyecto educativo que, siendo respetuoso con la legalidad vigente, responda de manera adecuada a nuestros intereses y necesidades.

## **2. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO.**

### **2.1. La Localidad**

Tomares es un municipio enclavado en la cornisa del Aljarafe. El Aljarafe es la comarca occidental de Sevilla que la enlaza con la provincia de Huelva. Se trata de una zona geográfica de condiciones privilegiadas en cuanto a clima y vegetación, que, desde tiempos pretéritos ha sido escenario consecutivo de asentamientos humanos de pueblos diversos. Del Aljarafe se dice que es un "espacio emergente" un lugar que posee cualidades de todo orden que lo sitúan en condiciones propicias para incorporarse a la modernidad. Treinta y dos localidades, agrupadas en un ente supralocal, la Mancomunidad del Aljarafe, forman parte de esta comarca natural. Fomento, desarrollo, proyectos globales, intercomunicación, son los retos a los que se enfrenta en la actualidad. A nuestro alumnado le afecta especialmente las dificultades de comunicación interior pues muchos proceden de pueblos distintos, que están mal comunicados entre sí, lo que genera problemas con los autobuses y el desplazamiento. Tomares está enclavado en la cornisa del Aljarafe, espacio físico más cercano a la capital, forma parte del área metropolitana de Sevilla y, por ello mismo, soporta una serie de inconvenientes y tiene otras ventajas. Entre los inconvenientes puede citarse la pérdida de su identidad como pueblo, al igual que ha ocurrido con otras poblaciones cercanas, ya que su aumento de población se ha producido por la llegada de familias neolocales. La localidad tiene 5,2 kilómetros cuadrados de extensión y una población de 18.196 habitantes en 2001 lo que supone un aumento de un 7,16 por ciento que en 1996 año en el que la población era de 16.980. Parece que el aumento de población en la



localidad está tocando techo, al contrario que en localidades cercanas. Esa llegada que, en algunas zonas es masiva, ha producido nuevas aglomeraciones humanas, en urbanizaciones que ocupan los espacios que rodean los núcleos urbanos preexistentes. La población de esas urbanizaciones no tiene arraigo previo en las costumbres de los pueblos y adoptan los modos de vida generales que se dan en la capital. En general, las familias que han hecho de Tomares su residencia en los últimos años, pertenecen a un nivel económico medio y medio-alto y habitan en zonas urbanizadas con servicios generales comunes y espacios verdes. Su nivel de estudios ofrece un número importante de bachilleres y de diplomados o licenciados universitarios. Estos grupos emergentes sobrepasan en entidad a los que conforman el casco originario del pueblo, cuyo paisaje lo completan, a más de las urbanizaciones citadas, una serie de polígonos industriales que acogen a diversas industrias y que se han constituido en algunos casos en centros de la oferta de ocio de las zonas cercanas. El polígono perteneciente al término de Tomares es El Manchón y está en proyecto otro nuevo, El Zaudín, con carácter tecnológico y vocación de convertirse en referencia para las empresas de I+D. Para conocer la huella de la historia en el pueblo hay que aludir a la Iglesia de Nuestra Señora de Belén, mudéjar y a las antiguas haciendas de olivar Monte Fuerte y Santa Eufemia.

## 2.2. El Centro

El Instituto "Néstor Almendros" se inauguró oficialmente en su actual edificio en el año 1989. No obstante, funcionaba desde 1988 como centro de Formación Profesional, acogiendo las enseñanzas de Relaciones Públicas y de Imagen y Sonido. Más tarde se incorporan al centro la sección de tarde del IES Camas y la del IES Alixar que estaba en el C.P. "Tomás de Ybarra" por la tarde. El Centro se acogió a la puesta en marcha de la LOGSE. De este modo el centro asumió diversos niveles de enseñanza además de la Formación Profesional que había sido su oferta originaria. En la actualidad es uno de los centros más grandes de Andalucía y acoge todas las enseñanzas: E.S.O., E.S.A., P.G.S., Bachillerato ordinario y nocturno, Ciclos Formativos, además de programas específicos a distancia, como el That,s English. Como consecuencia de la reestructuración de centros con motivo de la implantación de la L.O.G.S.E., forma parte también del Centro el antiguo Colegio "Menéndez Pelayo" como edificio anexo que recoge las enseñanzas de Primer Ciclo de la E.S.O.. Esta situación tiene algunas ventajas, como suponer un paso intermedio para el alumnado que accede a la Secundaria desde la Primaria, que las familias valoran como positivo, pero muchos más inconvenientes, como la duplicidad de gastos, la dificultad de comunicación y de información entre los dos edificios y otros problemas organizativos.

Por otro lado, al edificio principal originario, se anexionó un pabellón destinado a las enseñanzas de Imagen y Sonido, cuyo mantenimiento origina también ciertas complicaciones, pues, por ejemplo, exige tener abierta una conserjería, con lo que el número de ordenanzas resulta insuficiente.

De todo lo anterior se deduce que se trata de un macrocentro, con un funcionamiento complejo y que precisa de unas estructuras organizativas claras, conocidas y definidas, que sean asumidas y respetadas por todos, con el fin de que el proceso de enseñanza se pueda llevar a cabo con garantías. La organización ha de ser, por tanto, potente y estructurada, dada la cantidad de actividades, alumnos y profesores que tenemos.

## 2.3. Los Alumnos



El alumnado del centro es heterogéneo como ocurre en todos los centros públicos. En las etapas obligatorias procede de la propia localidad (C.P.E.I.P. Juan Ramón Jiménez y C.P. Tomás de Ybarra) y de algunos enclaves próximos, como Coca de la Piñera (barriada de Camas). En la enseñanza postobligatoria la procedencia es más variada: en Bachillerato acogemos alumnado procedente de otros pueblos que vienen a estudiar la modalidad de Bachillerato Tecnológico o el Bachillerato de Adultos, bien por cursos o por bloques, ya que estas enseñanzas no existen en todos los centros y el nuestro es cabecera de zona ESPO. A los Ciclos Formativos de la familia profesional de Comunicación, Imagen y Sonido acuden alumnos de toda Andalucía e incluso de Extremadura y otras zonas de España, ya que estos Ciclos son escasos.

La variedad de las enseñanzas hace que el alumnado sea muy diverso, tanto en edad como en intereses. El conciliar todo ello bajo el mismo techo y con las mismas normas resulta una cuestión compleja que ocasiona cierta problemática, común, por otro lado, a todos los Centros que acogen etapas educativas distintas. Dentro de la diversidad de nuestros alumnos atendemos también a aquellos que presentan necesidades educativas especiales, tanto en razón a déficits como a sobredotación, así como a aquellos que proceden de otros países y que, por unas razones u otras, se escolarizan en nuestro centro.

Como ocurre desde la generalización de la enseñanza obligatoria y el aumento de la edad terminal en los 16 años existe también en el centro cierto grupo de "objetores escolares" que, aun no siendo muy numeroso, dificulta el desarrollo de las clases y genera tensiones en las aulas.

No obstante, el grueso del alumnado lo constituyen alumnos medios con familias preocupadas y orientadas a que el alumno finalice su escolaridad con título.

### **3. LAS FINALIDADES EDUCATIVAS**

Las FINALIDADES EDUCATIVAS no son objetivos programáticos específicos que podamos alcanzar en un determinado periodo, sino tendencias generales que deben marcar pautas para nuestra actuación educativa.

La educación de nuestros alumnos no parte de cero cuando, hacia los 12 años, ingresan en el instituto, ni termina cuando acaban la ESO. Tampoco el centro es el único agente comprometido con la educación. La familia, en primer lugar, los medios de comunicación, el entorno, la sociedad, en definitiva, constituyen agentes educadores a tener en cuenta.

Considerando lo anterior y mediante las FINALIDADES EDUCATIVAS que enunciaremos a continuación pretendemos hacer explícitas las líneas maestras que deben dirigir nuestra tarea:

a) El desarrollo pleno e integral del alumno.

La persona es una unidad que se desarrolla integralmente en todas sus facetas. En la relación interpersonal con intencionalidad educativa que tiene lugar en las aulas se ven involucradas todas las vertientes de la personalidad humana. Por ello pretendemos que nuestra tarea sea plenamente educativa atendiendo tanto a los aspectos cognitivo-intelectuales como a los relacionados con el mundo de los valores, del desarrollo ético y moral y de la relación social.

b) La formación en el ejercicio y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas por los principios democráticos y el respeto a la pluralidad.



En la relación con los demás podemos distinguir dos esferas en función de su nivel de generalidad: la esfera de las relaciones interpersonales y la de las relaciones sociales como ciudadanos.

Con respecto a la primera pretendemos:

B.1. Educar en el ejercicio de la justicia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, el respeto al otro y el rechazo a cualquier forma de discriminación por razón de origen, raza, sexo o cualquier otra.

Con respecto a la segunda, pretendemos:

b.2. Educar en el respeto a la pluralidad lingüística, cultural ideológica y religiosa; en la defensa de la libertad, de los derechos humanos, de la solidaridad y la colaboración de los pueblos y en la defensa de la paz y la no violencia.

c) Educar en una ética del trabajo, del esfuerzo personal, del compromiso responsable y del valor de la excelencia.

En las sociedades de la abundancia el disfrute de bienes diversos generalizados y los modelos sociales que proponen el éxito fácil, así como la posibilidad de atajos que ahorran esfuerzo para alcanzar nuestras metas constituyen un grave peligro para la supervivencia de nuestros modos de vida. La educación que pretendemos debe preservar el motor que nos ha conducido al progreso del que disfrutamos en la actualidad. Este motor no es otro que el esfuerzo personal y compartido, el valor del trabajo y la excelencia como realización del ser humano y el compromiso como forma de aportar ese esfuerzo a la mejora de la sociedad.

d) La educación en el respeto al entorno: medio ambiente, patrimonio cultural, patrimonio histórico.

El patrimonio natural, el medio ambiente y los recursos naturales constituyen un bien colectivo permanentemente puesto en peligro por un desarrollismo irresponsable y un consumo indiscriminado. La educación debe comprometerse con su defensa y conservación y en la búsqueda de formas de desarrollo alternativas que hagan compatible la mejora de las condiciones de vida y el respeto al entorno.

El patrimonio artístico monumental e histórico representa un tesoro compartido en el que está escrita nuestra propia trayectoria como pueblo y como especie. El estudio de esos elementos que jalonan nuestro devenir no es solamente un recurso para el disfrute estético e intelectual sino también la fuente de estudio que nos permite conocernos mejor a nosotros mismos. Por ello su conocimiento y su defensa es una tarea fundamental de nuestra labor.

El patrimonio cultural proporciona claves definitorias de nuestra identidad como pueblo. Su conservación y defensa nos compromete a todos y la integración social de nuestros jóvenes está estrechamente ligada a la iniciación en estas tradiciones.

e) La adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.

La transmisión de los conocimientos que las distintas áreas del saber científico consideran fundamentales para la mejor comprensión del mundo que nos rodea y la capacitación para la inserción y el ejercicio profesional activo en la vida productiva social y cultural, constituye uno de los fines más trascendentales de toda institución educativa. Esta es la labor que por excelencia realiza la escuela.



f) La adquisición de hábitos intelectuales y de técnicas de trabajo.

La sociedad actual se caracteriza por su cambio permanente, por la acumulación vertiginosa de conocimientos; por la innovación tecnológica, cada vez más rápida, y por los cambios acelerados en los modos de vida, y en el ejercicio profesional. En un entorno que cambia tan rápidamente, la educación debe proporcionar herramientas que nos ayuden a adaptarnos al cambio. El aprendizaje y la formación permanente se han convertido en una necesidad a lo largo de toda nuestra vida, mucho más allá de nuestra etapa escolar. Por lo tanto aprender a aprender, enseñar a nuestros jóvenes a regular su propio aprendizaje a utilizar las técnicas y estrategias para obtener la información pertinente y para su tratamiento constituye uno de los fines fundamentales de la tarea educativa.

g) El compromiso en la defensa de la identidad cultural andaluza.

La cultura andaluza constituye la esencia de nuestro modo de ser y estar ante el mundo. Por ello más que un objeto de estudio es un eje que configura nuestro acceso a los distintos saberes y su defensa y conservación debe presidir nuestra acción educativa. Estas consideraciones se recogen en la formulación de objetivos de las diferentes etapas pero conviene asumirlas especialmente para recordar que lo referente a la cultura andaluza debe integrarse en los conocimientos generales en todo lo posible.

h) El desarrollo de la identidad europea

La defensa de nuestros valores de origen, que el punto anterior cita, no debe olvidar la proyección de nuestra actividad hacia un punto de referencia común a la cultura occidental que logre espacios de encuentro con respecto a los países de nuestro entorno socio-político. El conocimiento y acercamiento a otras realidades son un elemento formativo fundamental que hay que desarrollar con estrategias diversas y organizadas a lo largo de la permanencia del alumno en el Centro.

i) La formación y capacitación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

En la sociedad en que vivimos, las nuevas tecnologías están cambiando nuestros hábitos cotidianos y nuestra forma de vida. Su utilización trasciende de la propia escuela y suponen un reto para la mayoría de las personas, que deben adaptarse a formas nuevas de comunicación y de relación con el exterior. Una formación integral del alumnado actual debe, por tanto, estar acorde con estas exigencias, por lo que hay que considerar a las T.I.C., a la vez recurso educativo y a la vez objeto de estudio "per se", pues suponen la utilización de lenguajes nuevos para las relaciones humanas y sociales, que el alumno debe conocer.

#### **4. CONDICIONES DE TRABAJO EN EL CENTRO**

Para hacer posible lo anterior, las condiciones de trabajo en el centro deben estar presididas por la constante intención de mejora. Algunas de éstas condiciones se constituyen en elementos imprescindibles que facilitan nuestra actividad educativa y contribuyen poderosamente a ello:

4.1. Creación de un marco de convivencia que haga posible la tarea educativa.

Este marco de convivencia se regula con otro documento, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro y con la normativa de rango superior existente. El respeto de todos a este



marco es lo que hace posible la vida cotidiana en el Centro. La resolución de los conflictos de convivencia viene también determinada en esas normas y su agilidad es una de las condiciones para que sea posible su superación.

#### 4.2. Fomento de un positivo clima de centro, que haga posible actitudes de participación y colaboración en las tareas

El clima del centro viene dado por el conjunto de relaciones que se establecen en la comunidad educativa tanto entre las unidades formales como entre los grupos informales. La capacidad de estas unidades y grupos para relacionarse en un clima de respeto y entendimiento es fundamental para que se resuelvan las diferencias y las situaciones de desencuentro. Es importante fomentar espacios de diálogo, incitando a que la comunidad educativa participe en la vida del centro y procurar, asimismo, que las situaciones negativas se resuelvan con el diálogo y la transparencia.

#### 4.3. Impulso de redes informativas entre toda la comunidad educativa, con la utilización de la tecnología adecuada, como medio de acercar la vida del centro a todos aquellos que forman parte de él y como forma de acentuar la participación

Dado que el centro es muy grande y el número de profesores y alumnos que lo forman requiere redes organizadas de información, es una finalidad primordial el acentuar el uso de todos los recursos que hagan posible que la información fluya y que se produzca el necesario contacto entre todos los sectores implicados en la educación.

#### 4.4. Ordenación de la estructura organizativa de forma útil, adecuada y flexible.

En este apartado es importante destacar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para agilizar la gestión y organización del centro, así como para el trasvase de información entre sus unidades organizativas y entre el Centro y el exterior. También es importante el respeto a la normativa en los procesos y la transparencia en la gestión. Por último, hay que fomentar los procesos de evaluación interna de todo el quehacer del centro.

#### 4.5. Racionalización de los procesos burocráticos y administrativos

Los procesos burocráticos y administrativos forman parte esencial de la vida del Centro y deben llevarse a cabo con respeto a la norma, agilidad en su desarrollo, utilidad y eficacia. La racionalización de estos procesos hace más fácil la vida en el Centro y evita errores de consecuencias imprevisibles.

#### 4.6. Utilización racional de los recursos de forma que beneficien a todos

De esta forma se evitan situaciones de discriminación, derroche, etc. Los recursos del centro pertenecen a todos y es importante poner énfasis en su utilización correcta y en el diseño de estrategias que hagan posible la mejora de dichos recursos y su aplicación didáctica.

#### 4.7. Apoyo a la tarea del profesor y del tutor

Este apoyo se refiere no sólo al trabajo individual del profesor, respetando la libertad de cátedra y la posibilidad de que se defiendan los principios pedagógicos y profesionales de cada cual, sino también al impulso que debe darse al trabajo en equipo, verdadero pilar de la vida de los centros. En esos equipos, tanto de profesores que imparten el mismo nivel, que imparten la misma disciplina o en



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**  
Instituto de Educación Secundaria  
"NÉSTOR ALMENDROS"



equipos verticales o interdisciplinarios, debe fomentarse la reflexión compartida, la búsqueda de puntos de encuentro y soluciones comunes, a la hora de abordar los problemas diarios y la propia tarea de educar. En este sentido, es importante que el centro apueste por diseñar su propio programa de formación continua, atendiendo a las necesidades y carencias que el profesorado exprese.

#### 4.8. Impulso a los procesos de mejora, evaluación interna y autoevaluación

Los procesos de mejora, tanto individuales como grupales o colectivos, son imprescindibles para que las organizaciones avancen. Esta necesidad se ve mucho más clara en la tarea educativa que interactúa sobre individuos en evolución y recibe las influencias externas que hemos citado en otro apartado ( familias, amigos, televisión, medios en general, sociedad, tecnologías, creencias, historia, etc.). La evaluación interna tiene que servir para que mejoremos nuestras prácticas y profundicemos en los principios pedagógicos que explican nuestra actuación docente. Asimismo debe incidir en la mejora de la propia organización y de las estructuras del centro que representan un papel en el conjunto de la vida del centro. Los cambios normativos, además, obligan al profesor a llevar a cabo continuas revisiones de su quehacer y al centro a adaptarse a las nuevas circunstancias.

NOTA IMPORTANTE: Este documento ha sido expuesto durante un mes a la consideración del Claustro de Profesores, cuyas sugerencias se han incorporado al mismo ( Noviembre- Diciembre de 2002).